

INVITACIÓN PÚBLICA

PARTICIPACIÓN EN EL INTERNATIONAL BUSINESS FORUM DE 12ENISE

12 ENISE

ENCuentro Internacional de SEguridad de la Información

#12ENISE



**CIBERSEGURIDAD:
UN PILAR DE LA
TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

León, 23 y 24 de octubre de 2018
Palacio de Exposiciones de León
www.incibe.es/enise

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETO	4
3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL INTERNATIONAL BUSINESS FORUM	4
3.1. Fase previa: expresión de interés	5
3.2. Fase presencial: reuniones en 12ENISE.....	5
4. DESTINATARIOS	5
5. OBLIGACIONES	5
6. PROCESO DE SELECCIÓN	6
6.1. Plazo y presentación de las solicitudes y documentación a presentar	6
6.1. Formalización participación	7
6.2. Criterio de selección de los participantes	7
7. ASPECTOS LEGALES	7
7.1. Confidencialidad.....	8
7.2. Tratamiento de datos de identificación.....	8

1. INTRODUCCIÓN

El sector de la ciberseguridad crece en España a un ritmo del 13% anual y alcanza ya entre 1.000 y 1.200 millones de euros. A nivel mundial, se estima un volumen de mercado de 80.000 millones de euros, constituyendo uno de los ámbitos tecnológicos de mayor proyección para la industria.

La transformación digital es un proceso imparable en el que organizaciones de todo tipo ya están inmersas con el fin de adaptar y reorientar sus procesos hacia la realidad digital que impregna todos los negocios. En este reto de la transformación digital, el papel de la ciberseguridad es incuestionable.

Conocer las últimas tendencias e innovaciones en el sector y cómo la ciberseguridad soporta el cambio es el foco principal de 12ENISE, que una vez más contará con la ciudad de León como escenario para el encuentro. ENISE es el **Encuentro Internacional de Seguridad de la Información**, que se celebra desde hace 12 años en el mes de octubre en la ciudad de León.

«**Ciberseguridad: un pilar de la transformación digital**» es el lema elegido por INCIBE para la duodécima edición del Encuentro Internacional de Seguridad de la Información.

12ENISE se celebrará en el Palacio de Exposiciones de León, los días 23 y 24 de octubre de 2018.

Para dar respuesta a esta necesidad, se ha diseñado un programa de ENISE ambicioso y de gran alcance:

- mesas redondas de debate con la presencia de operadores, grandes empresas, start-ups e instituciones.
- conferencias donde ponentes nacionales e internacionales de primer nivel compartirán tendencias y abrirán nuevas discusiones.
- 20 inversores procedentes del mercado mexicano, chileno, colombiano, alemán y holandés, que mantendrán reuniones bilaterales con proveedores españoles de ciberseguridad.
- Como novedad en 12ENISE, se habilitará un espacio para que hasta un máximo de 50 empresas con negocio en ciberseguridad puedan exponer sus stands y realizar presentaciones y demos de producto (Trade Show de 12ENISE).

12
ENISE

ENCuentro Internacional de SEguridad de la Información

Palacio de exposiciones, León (España) del **23 al 24 de octubre** de 2018

**CIBERSEGURIDAD: UN PILAR
DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

#12ENISE

<https://www.incibe.es/enise>
enise@incibe.es



2. OBJETO

El objeto de la presente invitación es la regulación de la participación de empresas españolas oferentes de productos y servicios relacionados con la Ciberseguridad, interesadas en el International Business Forum de 12ENISE (<https://www.incibe.es/enise>), organizado por INCIBE los próximos días 23 y 24 de octubre de 2018 en el Palacio de Exposiciones de León.

La duración de la actividad se corresponde con los días de celebración del evento: el martes 23 de octubre de 2018 en horario de 10:00 a 18:45 horas y el miércoles 24 de octubre de 2018 en horario de 10:00 a 18:30 horas.



PUNTO DE ENCUENTRO INTERNACIONAL DE REFERENCIA PARA EL PROFESIONAL DE LA CIBERSEGURIDAD

#12ENISE

PÚBLICO OBJETIVO

- ◆ Expertos de la industria de la ciberseguridad
- ◆ Profesionales del sector TI
- ◆ Emprendedores

UN EVENTO DISEÑADO PARA LA INDUSTRIA CON EL OBJETIVO DE

- Debatir sobre el papel de la ciberseguridad en la transformación digital
- Generar oportunidades de **negocio e internacionalización**
- Impulsar el **networking** entre profesionales
- Reunir a los agentes del ecosistema **emprendedor**

@INCIBE pone el foco en #ciberseguridad durante 2 días en #11ENISE en #León. Para seguir el #evento en #streaming

Un año más, presentes en el #11ENISE Cita indispensable de la #Ciberseguridad que se celebra en @LeonAyto Gracias a @INCIBE

RESUMEN 11ENISE

1.300 ASISTENTES EN LA ÚLTIMA EDICIÓN DEL 11ENISE

136 PONENTES NACIONALES E INTERNACIONALES

International Business Forum de 12ENISE

Dentro de las iniciativas de fortalecimiento de la industria de Ciberseguridad a través de la generación de oportunidades de negocio e internacionalización, INCIBE organiza por tercer año consecutivo el International Business Forum para empresas y startups de Ciberseguridad.

El International Business Forum constituye una oportunidad de encuentro directo entre compradores de demanda sofisticada de otros países y empresas nacionales que presentan su oferta de productos y servicios de ciberseguridad.

¿Por qué participar en el International Business Forum de 12ENISE?

- Porque permite propiciar un encuentro que genere oportunidades de negocio e internacionalización para la industria española de Ciberseguridad.
- Porque contribuye a promocionar e impulsar el desarrollo internacional de las empresas pertenecientes al Polo Tecnológico y generar negocio de soluciones innovadoras de Ciberseguridad.
- Porque ayuda a canalizar y liderar el aumento de la cifra de negocio de las empresas españolas de Ciberseguridad en el mercado nacional e internacional.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL

INTERNATIONAL BUSINESS FORUM

3.1. Fase previa: expresión de interés

En esta fase inicial, cualquier empresa española comercializadora de productos o servicios relacionados con la ciberseguridad interesada en participar en el International Business Forum deberán remitir expresión de interés a través de un correo electrónico dirigido al buzón de correo relaciones.industria@incibe.es incluyendo:

- Asunto del correo: “Expresión interés participación International Business Forum 12ENISE”.
- Nombre de la organización interesada.
- Datos de contacto del representante al que INCIBE podrá dirigirse para canalizar las comunicaciones relativas al International Business Forum.

3.2. Fase presencial: reuniones en 12ENISE

Los días 23 y 24 de octubre, durante el evento 12ENISE, se celebrarán reuniones bilaterales entre oferta y demanda.

Los integrantes de la misión (compradores internacionales cualificados de soluciones de Ciberseguridad) mantendrán reuniones privadas previamente planificadas, de 20 minutos de duración, con las empresas españolas especialistas en Ciberseguridad que hayan expresado interés en participar en el International Business Forum de 12ENISE.

Compradores y vendedores recibirán con suficiente antelación el detalle de las reuniones programadas para los días 23 y 24 de octubre en base a sus preferencias. Cada comprador se compromete a invertir un máximo de 6 horas distribuidas entre los dos días de duración de 12ENISE.

Para poder optar a participar en esta fase presencial, se abre un plazo de solicitudes hasta el día 1 de octubre de 2018.

4. DESTINATARIOS

Podrán solicitar su participación en el International Business Forum de 12ENISE personas jurídicas, públicas o privadas, o profesionales relacionados con la ciberseguridad que tengan vinculación laboral con empresas con sede en España relacionadas con la industria de ciberseguridad. En este caso, la solicitante de la expresión de interés deberá ser la empresa a la que pertenece el profesional asistente.

Las entidades participantes adquieren el compromiso de que su participación en el evento se referirá a la identificación de oportunidades de negocio vinculadas a servicios, productos o soluciones en ciberseguridad.

5. OBLIGACIONES

Las entidades participantes en el International Business Forum de ENISE se comprometen al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

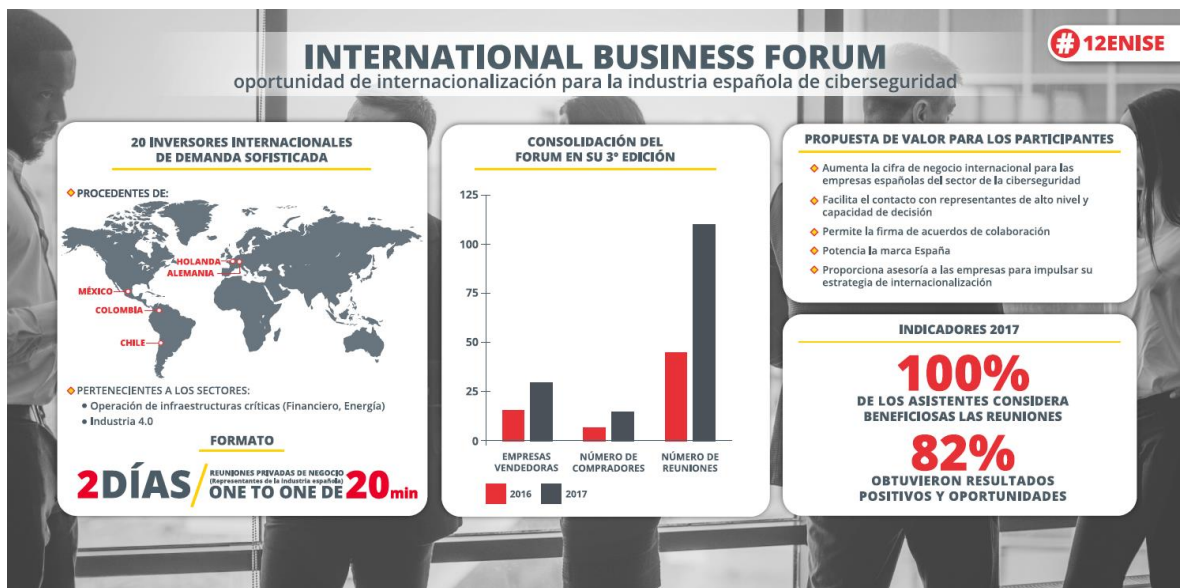
- Garantizar que toda la información que aporta al inscribirse es veraz, responsabilizándose de la autenticidad de todos los datos que comunique al

cumplimentar el formulario de participación. En este sentido, la organización podrá excluir del International Business Forum a aquellos participantes que incumplan cualquier condición exigida.

- Aceptar las presentes bases sin limitación de ninguna clase, así como el resto de normas y requisitos eventualmente solicitados por INCIBE.
- Usar los espacios del evento de acuerdo con las normas de INCIBE y con respeto a los asistentes y participantes.
- Ser los responsables de los daños que ocasionen a INCIBE y/o a terceros durante su asistencia y participación en el evento.
- Colaborar con INCIBE para la realización de estudios estadísticos respecto del resultado de las reuniones

INCIBE por su parte se compromete al cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- Analizar todas las solicitudes recibidas y valorar su adecuación a la presente invitación.
- Comunicar a las entidades la adecuación con la invitación y la aceptación para participar en el International Business Forum
- Publicar la relación de participantes en la web corporativa y/o redes sociales



6. PROCESO DE SELECCIÓN

6.1. Plazo y presentación de las solicitudes y documentación a presentar

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día 14 de octubre de 2018 a las 14:00h.

NO SERÁN ADMITIDAS AQUELLAS SOLICITUDES RECIBIDAS FUERA DEL PLAZO INDICADO O A TRAVÉS DE CANALES DIFERENTES AL PREVISTO EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

Las solicitudes deben remitirse a la dirección de correo electrónico relaciones.industria@incibe.es indicando en el asunto “Solicitud de participación en el International Business Forum 12ENISE” y deben enviar la siguiente información:

- Formulario de solicitud adjunto, debidamente cumplimentado y firmado
- Declaración jurada a través de la cual manifiesten tener relación con la ciberseguridad.

En caso de precisar aclaraciones adicionales, las entidades interesadas pueden dirigir sus dudas a la dirección de correo electrónico: relaciones.industria@incibe.es.

6.1. Formalización participación

Tras la confirmación por parte de INCIBE de la correcta recepción de la documentación prevista en el apartado anterior se procederá a la comunicación por parte de INCIBE de la admisión de la solicitud.

6.2. Criterio de selección de los participantes

La adjudicación de la condición de participante se llevará a cabo por estricto orden de solicitud.

Los interesados en participar en el International Business Forum deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser persona jurídica, pública o privada con sede en España, o profesional con vinculación laboral con empresa con sede en España
- Ser fabricante, proveedor o distribuidor de productos y/o servicios de Ciberseguridad.
- Realizar la solicitud de participación en tiempo y forma.

El proceso de selección es el siguiente:

- La entidad interesada envía la solicitud de participación al buzón relaciones.industria@incibe.es
- INCIBE valora la adecuación de la información proporcionada atendiendo a los requisitos anteriormente mencionados, y en caso de conformidad, lo comunica al interesado y se inician los trámites para la formalización de la participación.
- INCIBE confirma y asigna a la entidad interesada la condición de participante en el International Business Forum.

En caso de que se supere el número de participantes previstos, se abrirá una lista de espera en la que se respetará este mismo orden de recepción de solicitudes para participar, para el supuesto que alguno de los participantes desistiese de su participación.

7. ASPECTOS LEGALES

7.1. Confidencialidad

INCIBE garantiza la confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión de la convocatoria, especialmente los de carácter personal, que no podrá utilizar con fin distinto al que figura en la convocatoria.

Se considerará información confidencial cualquier información, con especial atención a los temas relacionados con la tecnología, productos, procedimientos, procesos o know-how de los participantes en la convocatoria.

Se excluye de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por los solicitantes, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto de autoridad competente o que deba hacerse pública conforme a la presente convocatoria.

La duración de la confidencialidad será indefinida mientras la misma ostente tal carácter, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización del evento.

7.2. Tratamiento de datos de identificación

Los datos que se recaban para la gestión de la convocatoria se refieren a personas jurídicas (empresa o profesionales autónomos) tal y como se recoge en el formulario de inscripción.

Es posible que sus datos deban comunicarse para la correcta gestión del evento ENSIE y de la presente convocatoria a la empresa contratista del expediente de contratación pública 028/18.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad.

En el caso, de que algún participante aporte algún dato personal se le informa que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, portabilidad y oposición previstos en la normativa de protección de datos personales mediante carta a INCIBE, S.A., Avenida José Aguado nº 41 de León o por correo electrónico a dpd@incibe.es. Para más información sobre sus derechos puede acceder a <https://www.incibe.es/proteccion-datos-personales>.

En dicho caso, la base legal del tratamiento es el consentimiento y en su caso el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su solicitud o de las presentes bases.

Sus datos serán transferidos a las empresas compradoras que participan en el evento, que tienen carácter internacional.

Los datos de los participantes que no superen los procesos selectivos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los de los seleccionados se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

León, 26 de septiembre de 2018

Director General

S.M.E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España M.P., S.A.